H. AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACÁN 2025-2027

CHIMALHUACÁN 2025-2027
Gobierno de Transformación

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

H. AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACÁN 2025-2027
FECHA 165
26 MAY 2026
14:36 HRS NOMBRE
COORDINACIÓN DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
RECIBIDO

Chimalhuacán, Estado de México a 22 de mayo del 2026.
DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.
SECCIÓN: DEPARTAMENTO DE ESPECTÁCULOS.
NO. OFICIO: TM/DDE/0434/2026
ASUNTO: SE DA CONTESTACIÓN A OFICIO DE ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO MUNICIPAL DE VISITAS DOMICILIARIAS.

LIC. HANNIA ITZEL MENDOZA VALLE
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO.
P R E S E N T E.

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, y en atención al oficio **ACH/PM/CSD/2026/171** de fecha 01 de mayo del año 2026, recibido por este departamento el dia 14 de mayo del año en curso, constante de una foja útil, en original, tamaño oficio, escrito por un solo lado de sus caras y anexo que lo acompaña, mediante en el cual solicita *"...en caso de existir modificaciones relacionadas con bajas, altas, cambios de cargo, funciones o área de adscripción, se solicita atentamente sean notificadas de manera inmediata a esta Coordinación, a efecto de realizar las actualizaciones correspondientes en el Registro Municipal de Visitas Domiciliarias. Asimismo, en caso de solicitar el alta de nuevo personal, deberá remitirse al correo electrónico* mejoraregulatoriachimalhuacan@gmail.com *..." (sic).*

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 12, 37 y 127 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; este Departamento de Espectáculos tiene a bien informar lo siguiente:

- Respecto al personal autorizado con funciones de notificador, verificador, inspector y visitador, se hace de conocimiento que los siguientes servidores públicos, ya no se encuentran adscritos al departamento, por lo que se solicita su respectivas bajas.
    - Ángel Jiménez Soto 1276
    - Francisco Uriel Paramo Ramirez 1885
    - Juan Armando Flores Beltrán 50371
    - Alfredo López López 1798
    - Prudencio Hernández Martinez 61315
- Se solicita el alta de nuevo personal para realizar funciones de notificador, verificador, inspector y visitador, siendo los siguientes servidores públicos:
    - Moises Omar Islas Cruz 60301
    - Verónica Yael Bautista Pluma 61924
    - Francisco Javier Carranza Peralta 50331

Cabe mencionar que los datos requeridos para dar de alta al nuevo personal se enviaron al correo proporcionado mejoraregulatoriachimalhuacan@gmail.com, al igual que la fotografía solicitada con las especificaciones señaladas y/o requeridas.

Sin más por el momento me despido de usted, quedo al pendiente por cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACÁN 2025-2027
DEPARTAMENTO DE ESPECTÁCULOS

C. JOSÉ IVÁN CARRETO GALEANA
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ESPECTÁCULOS
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO.

JICG/LMMH*

Escaneado con CamScanner